

30549<sup>1</sup> -

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA  
a favor de  
DON CARLOS CABALLE LANCHY, residente en VALENCIA,  
Convento San Francisco , 5  
por  
"MUÑECOS ARTICULADOS CON FIGURAS DE PERSONAS O ANIMA-  
LES"

----- . . . . . -----

5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1930.

10 La finalidad que se persigue con el presente invento, es poder ofrecer al público muñecos articulados con figuras de personas o animales, que debido a su construcción especial, estudiada detenidamente, son susceptibles de adoptar posturas o posiciones normales en personas o animales, bien sea sentarse, simular que andan, mirar hacia un lado u otro volviendo la cabeza, levantarla y tantos movimientos como puede hacer la especie humana o animal.

15 Además de todo cuanto antecede estos muñecos son susceptibles de desmontarse todos o en parte para cambiar cualquiera miembro o parte del cuerpo y pueden vestirse y adornarse como cualquier muñeco corriente.

20 Para que se comprenda con mayor claridad el objeto de este Modelo de Utilidad, se acompaña a la presente un juego de planos en el que se ha dibujado a título de ilustración un muñeco que afecta la forma de una persona humana.

25 La figura A, representa un muñeco visto de cara, con la cabeza vuelta a un lado.

La figura B, representa el mismo muñeco visto de lado para que se comprenda mas claramente su construcción.

30 Como se puede ver, las partes que componen este muñeco están formadas de unas planchas metálicas o nó, de forma apropiada, según el miembro o parte del cuerpo que quiera representar, montadas en número de dos mediante tornillos que aprisionan entre una plancha y otra un alma de madera o cartón para que dejen espacio suficiente entre sí con el fin de aprisionar

35 en las muescas circulares nº 2, que llevan todas sus piezas,  
a unas rótulas nº 3, formadas por un vástago de longitud va-  
riable nº 5, a los extremos de los cuales se forman dichas  
rótulas nº 3; El nº 4, señala los tornillos de unión de las  
40 planchas. El nº 6, señala la cabeza, de forma plana, hueca  
interiormente y susceptible de abrirse en dos mitades que  
se unen mediante tornillos; el nº 7, señala los ojos formados  
por una bola de cristal o material similar que es aprisionada  
entre las dos partes que forman la cabeza y en un hueco cir-  
cular que al efecto se ha practicado en ellas; el nº 8, seña-  
45 la la nariz que se introduce en la cabeza a través de una  
ranura formada entre las piezas que la forman, siendo suscep-  
tible por tanto de cambiarse a voluntad y adoptar igualmente  
las posiciones que se quiera. Las manos están formadas por  
dos piezas rectangulares o cuadradas nº 9, unidas mediante un  
tornillo y que aprisionan la rótula del antebrazo del muñeco  
50 y la del dedo pulgar de la misma mano nº 13. Los restantes  
dedos están atravesados por un tornillo nº 11, con su tuerca  
que los fijan a las aletas nº 10, perforadas solidarias de las  
placas que forman la mano; El nº 120, son los dedos. Como se  
comprenderá por lo descrito, los dedos de la mano son también  
55 articulados y pueden coger y sustentar cualquier objeto que  
se coloque entre ellos. Los pies, señalados con el nº 14,  
son susceptibles de actuar en forma de balancín, para poder  
efectuar o señalar el movimiento de andar y están sujetos  
al resto del cuerpo mediante la rótula correspondiente a la  
60 tibia de la pierna del muñeco, que queda aprisionada mediante  
otra pieza nº 15, que forma el empeine del pié, unida a éste  
mediante tornillo.

65 El nº 16, señala en el despiece de la parte inferior de  
los dibujos, el hueco que ocupa el ojo nº 7; El nº 17, el  
hueco que aprisiona la rótula del cuello y los nº 18 y 19  
unos orificios en donde encajan unos pivotes de la otra parte

de la cabeza, para su fijación.

70

Como se comprenderá por la descripción anterior, todas las articulaciones están realizadas mediante la combinación de las planchas unidas en número de dos mediante tornillos, que aprisionan en sus extremos o en lugar conveniente las rótulas, para lo cual van provistas aquellas de escotaduras circulares.

75

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y que se reivindica en la siguiente

NOTA.

80

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

85

1ª.- Muñecos articulados con figuras de personas o animales, caracterizados porque están contruidos con planchas, metálicas o no, de configuración apropiada, unidas de dos en dos, mediante tornillos que aprisionan entre ellas en el centro un alma de materia conveniente para evitar su flexibilidad.

90

2ª.- Muñecos articulados, según la reivindicación primera, caracterizados porque las mismas planchas llevan en sus extremos o en el lugar apropiado de su periferia, unas escotaduras circulares gemelas donde encajan unas rótulas.

95

3ª.- Muñecos articulados, según las anteriores reivindicaciones, caracterizados porque las rótulas están contruidas por un vástago de longitud conveniente a cuyos extremos van formadas unas bolas de mayor diámetro que las escotaduras de las planchas, para que puedan realizar su movimiento libremente.

4ª.- Muñecos articulados, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la cabeza del muñeco es hueca interiormente y partida en dos mitades con los huesos de

100

medio punto convenientes para aprisionar el ojo y la rótula del cuello, así como una ranura central para la colocación de la nariz que está formada de una pieza plana o similar.

105

55.- Muñecos articulados, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque las manos son también articuladas por el mismo procedimiento de las rótulas y piezas planas gemelas, estando sus dedos, el pulgar unido por el mismo procedimiento y los demás atravesados por un tornillo que los une a unas lenguetas solidarias de las planchas de la mano, siendo susceptibles de cerrarse sobre ésta y aprisionar entre ellos y el pulgar cualquier objeto.

110

65.- Muñecos articulados, según las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque los pies se forman por una pieza hueca de configuración conveniente, unida a las rótulas de la pierna, mediante una pieza supletoria que simula el empeine del pie, sujeta mediante tornillo.

115

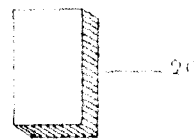
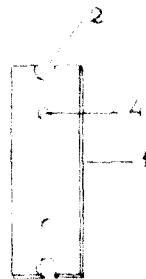
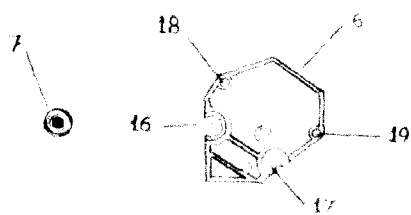
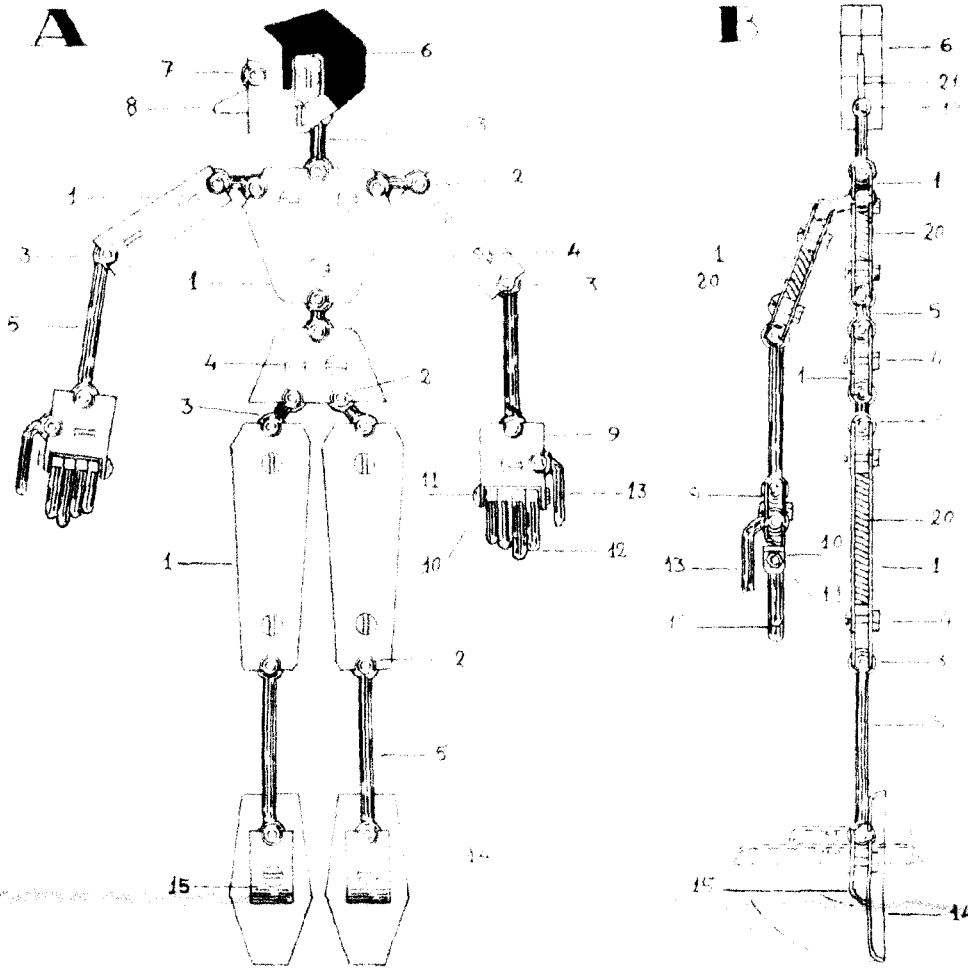
75.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "MUÑECOS ARTICULADOS CON FIGURAS DE PERSONAS O ANIMALES".

120

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de cinco páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 2 de abril de 1952

ALFONSO UNGRIA,



**ESCALA VARIABLE**  
 MADRID, 2 DE abril DE 1952  
 TELEFONO 5200

*Handwritten signature*